

12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 1º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de junio de 2006.- El Vicepresidente, José Jiménez Suárez.

Cabildo Insular de Tenerife

2586 *ANUNCIO de 23 de junio de 2006, relativo a la aprobación y apertura del trámite de participación ciudadana de los Avances del Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos y Equipamientos de Protección Civil; del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Operación Singular Estructurante Puerto y Frente Marítimo de Santa Cruz-El Rosario; del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife; y del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental de Tratamiento Integral de Residuos de la isla de Tenerife, así como la ampliación del plazo de participación ciudadana de los Avances del Plan Territorial Especial de Ordenación de los Campamentos de Turismo, del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca Ycoden-Daute-Isla Baja y del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca del Área Metropolitana.*

El Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2006, acordó la aprobación de los siguientes documentos: Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación para la Prevención de Riesgos y Equi-

pamientos de Protección Civil; Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Operación Singular Estructurante Puerto y Frente Marítimo de Santa Cruz-El Rosario; Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de la isla de Tenerife; y Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación del Complejo Ambiental de Tratamiento Integral de Residuos de la isla de Tenerife, al mismo tiempo que, respecto de dichos Avances, se dispuso la apertura del trámite de participación ciudadana y de consulta con las Administraciones Públicas Territoriales afectadas, por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, disponiéndose que los referidos documentos de Avance podrán ser consultados en el Centro del Servicio al Ciudadano, a los efectos de que, cualquier interesado pueda efectuar las sugerencias que estime oportunas.

Asimismo el citado Consejo de Gobierno acordó la ampliación del plazo de participación ciudadana y de consulta a otras Administraciones Públicas afectadas de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, de los documentos de Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de los Campamentos de Turismo, Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca Ycoden-Daute-Isla Baja y Avance del Plan Territorial Parcial de Ordenación de la Comarca del Área Metropolitana.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de junio de 2006.- El Consejero Insular, José M. Bermúdez Esparza.

2587 *ANUNCIO de 4 de julio de 2006, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes.*

Providencia de 4 de julio de 2006, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26